



Excmo. Ayuntamiento de  
La Línea de la Concepción



Unión Europea

D. JORGE JIMÉNEZ OLIVA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

C E R T I F I C A: Que en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 29 de diciembre de dos mil diecisiete, tras votación ordinaria se adoptó por unanimidad el siguiente literal acuerdo:

“”” ANTECEDENTES:

Por Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve definitivamente la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020, efectuada por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, al Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, cuya Estrategia DUSI ha sido SELECCIONADA y se le ha asignado ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional a las entidades beneficiarias por el importe consignado de 10.000.000 euros, que supone el 80% del total de la estrategia y con la indicación del Organismo Intermedio de gestión del que dependen.

Que en virtud del punto primero de la resolución definitiva de fecha 12 de diciembre de 2016, por la que se conceden ayudas de la primera convocatoria de selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI) que serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020, el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción ha sido designado como Organismo Intermedio del FEDER para la selección de operaciones por el punto segundo de dicha resolución.

Que con fecha 17 de octubre de 2017 se abre la CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA POTENCIALES BENEFICIARIOS DE AYUDA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO: “LA LÍNEA: UNA ESTRATEGIA DE COSIDO URBANO PARA LA TRANSFORMACIÓN INTEGRADA DE UNA CIUDAD FRONTERIZA”, QUE SERÁ COFINANCIADAS MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020 para la anualidad 2017.

Que tal y como se establece en el apartado 3.2 Procedimientos de Evaluación, Selección y Aprobación de operaciones, así como de garantía de conformidad con la normativa aplicable del Manual de Procedimientos



Excmo. Ayuntamiento de  
La Línea de la Concepción



Unión Europea

del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, aprobado el 15 de Septiembre de 2017 por DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTES LOCALES para el ejercicio de funciones como Organismo Intermedio a efectos de selección de operaciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, se emiten los siguientes INFORME PROPUESTA DE APROBACIÓN DE OPERACIONES POSITIVO para las operaciones:

- 1.- Patrimonio Verde de la Ciudad.
- 2.- Asistencia Técnica a la Gestión del FEDER.
- 3.- Comunicación del FEDER.

Por cuanto antecede, esta Junta de Gobierno Local, adopta el siguiente  
ACUERDO

**Primero:** Aprobar las siguientes operaciones presentadas con ocasión de la CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA POTENCIALES BENEFICIARIOS DE AYUDA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO: "LA LÍNEA: UNA ESTRATEGIA DE COSIDO URBANO PARA LA TRANSFORMACIÓN INTEGRADA DE UNA CIUDAD FRONTERIZA", QUE SERÁ COFINANCIADAS MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020 para la anualidad 2017.

- 1.- Patrimonio Verde de la Ciudad.
- 2.- Asistencia Técnica a la Gestión del FEDER.
- 3.- Comunicación del FEDER."""

Y para que surta los debidos efectos, expido la presente certificación con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y visada por el Sr. Alcalde-Presidente, en La Línea de la Concepción, a 22 de enero de dos mil dieciocho.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo. D. Jose Juan Franco Rodríguez



Fdo. D. Jorge Jiménez Oliva

FEDER  
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

"Una manera de hacer Europa"